



Caja de Jubilaciones y Pensiones  
de Profesionales Universitarios

### COMUNICADO

- 1) Ante declaraciones realizadas a la prensa por voceros de AFCAPU, la gremial de empleados de esta Caja, en las cuales manifiestan que existen riesgos de que este Instituto no pueda cumplir con el pago normal de las jubilaciones y/o pensiones a sus afiliados pasivos, el Directorio expresa a sus afiliados y a la opinión pública que no existe ningún impedimento previsible que ponga en riesgo el cumplimiento en tiempo y forma de esas obligaciones, a excepción de las medidas que pueda adoptar esa gremial en el marco del estado de conflicto en que se encuentra.

No obstante ello, este Directorio viene realizando los máximos esfuerzos para que ese conflicto no alcance tales extremos e informa que se han tomado las medidas necesarias para asegurar el pago en fecha de las jubilaciones y/o pensiones de los próximos meses, impidiendo de esa forma la afectación anunciada por dichos voceros.

- 2) Este Directorio, que asumió funciones el 23.09.2009, está legalmente constituido por siete miembros, cinco de ellos electos y dos designados por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 17.738 (Ley Orgánica de la Caja). Los miembros electos (cuatro por los afiliados activos y uno por los afiliados pasivos) lo han sido en elecciones democráticas controladas por la Corte Electoral y representan legítimamente a los afiliados a la Caja, mientras que los designados por el Poder Ejecutivo representan al mismo que fue elegido en las elecciones nacionales del año 2009.

Por tanto, este Directorio, representando auténticamente a los afiliados a este organismo de seguridad social y al Poder Ejecutivo, seguirá ejerciendo todos los actos de dirección y administración que le asigna la ley sin ceder ante cualquier tipo de expresiones corporativas carentes de respaldo.

- 3) En lo que refiere a la relación con el sindicato de empleados de la Caja, este Directorio ha dado pruebas suficientes de que estuvo y está siempre dispuesto al diálogo, sea en el ámbito bipartito que se desarrolló en nuestra sede y que fue abruptamente cortado por el gremio, como en el ámbito tripartito que está en desarrollo en la Dirección Nacional de Trabajo (DI.NA.TRA.) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estando a la espera de la citación correspondiente.

EL DIRECTORIO.